



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas; Dirección de Prospectiva y Evaluación en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 700 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES "Cerciorarse que se cuente con un padrón de beneficiarios actualizado, revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los padrones institucionales de beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de integración de los padrones de beneficiarios".

*ACESTE*

Dr. Carlos Alberto Sirvent Bravo Ahuja  
Director de Prospectiva y Evaluación del  
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.  
Francisco Márquez 160, quinto. Piso, Col. Condesa  
C. P. 06140, Ciudad de México.  
Presente

Lic. Gerardo Molina Álvarez  
Director de Acreditación y Sistemas del  
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  
Av. Francisco Márquez No. 160, tercer piso, Colonia Condesa,  
Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06140, Ciudad de México.  
Presente

16 DIC. 2016  
*Clave 11310*

16 DIC. 2016  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Oficio No. 11/310/667/2016

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2016.

16 DIC. 2016  
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS  
*Clave 11310*

016 DIC 16 PM 12: 56

DIRECCIÓN GENERAL

Presente

En relación con la Orden de Auditoría No. 11/310/644/2016 de fecha 14 de noviembre de 2016, de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 304, fracción III, 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 16 de junio de 2011, se adjunta el informe de la auditoría No. 12/16, practicada a la Dirección de Prospectiva y Evaluación, Dirección Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas; Dirección de Prospectiva y Evaluación en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 700 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES "Cerciorarse que se cuente con un padrón de beneficiarios actualizado, revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los padrones institucionales de beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de integración de los padrones de beneficiarios".

En el informe adjunto se presentan con detalle las 05 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, por su relevancia se mencionan las siguientes:

1. No se tiene contemplado en la base de datos del Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA), algunos de los datos señalados como obligatorios en el Modelo de datos de personas físicas indicado en el Manual de Operación del Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), entre los que se encuentran los siguientes: Componente, Subprograma, proyecto que se genera para un Programa Catálogo SIIPP-G, CURP de la persona física que es beneficiario directo, nombre de la vialidad y número exterior.
2. Falta de actualización de la difusión a nivel nacional, de la Norma Técnica de domicilios geográficos, que permita un registro actualizado de datos de los beneficiarios, la última difusión se realizó el 17 y 18 de mayo de 2012 en la Reunión Nacional de Acreditación y Sistemas.
3. De la documental que se genera para el cumplimiento de acuerdos y compromisos determinados en las Mesas Técnicas, el área auditada solo proporciono información referente a la Primera Mesa Técnica de Padrones de programas SIIPP-G 2016, sin proporcionar toda la documental generada en el ejercicio 2015. Se determina que falta entre otras, la siguiente información: Falta de una Agenda establecida que permita identificar las convocatorias de la Mesa Técnica, Evidencia documental de invitación y asistencia a dichas reuniones, Evidencia de la Orden del día, los Puntos tratados y Acuerdos generados, Documental de atención, avance y cumplimiento de los acuerdos y compromisos, y de la información que coadyuve a la mejora de este proceso.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de la observación correspondiente. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas; Dirección de Prospectiva y Evaluación en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 700 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES "Cerciorarse que se cuente con un padrón de beneficiarios actualizado, revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los padrones institucionales de beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de integración de los padrones de beneficiarios".

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección

LIC. RICARDO ALFONSO LUGO SERVÍN  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

c.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez.-  
L. C. Minerva Zempoalteca Pérez.-

Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.-Presente  
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA.- Presente

RALS/mzp/cmg/avl

SFP

SECRETARÍA DE  
FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:	1 de 4
Número de Auditoría:	12/16
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR

<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Prospectiva y Evaluación. Dirección de Acreditación y Sistemas.	<b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 700 "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES" Cerciorarse de que se cuente con un Padrón de Beneficiarios actualizado. Revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los Padrones Institucionales de Beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de generación de los Padrones de Beneficiarios.	

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p><b>PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL INEA CON DATOS FALTANTES.</b></p> <p>Con objeto de constatar que la información contenida en el Padrón de Beneficiarios del INEA, esté completa con los datos señalados en el Modelo de datos Personas físicas (la característica de los datos es obligatorio), <b>incluido en el Anexo 1</b> Personas físicas, del Manual de Operación del Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, se solicitó mediante el oficio AAI/11/310/245/2016, al Subdirector de Información y Estadística, el Padrón de Beneficiarios al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>El cual fue proporcionado con el oficio DPE/SIE/0807/2016, tomando como muestra los Padrones de Beneficiarios de la Delegación Querétaro y del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Chiapas.</p> <p>Del análisis y comparación de las característica de los datos de dichos Padrones, con el Modelo de datos citado, se detectó que no se incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Componente, Subprograma, proyecto que se genera para un Programa Catálogo SIIPP-G.</li> <li>2. CURP de la persona física que es beneficiario directo.</li> <li>3. Nombre de la vialidad.</li> <li>4. Número exterior.</li> </ol>	<p><b>CORRECTIVA.</b></p> <p>El Director de Prospectiva y Evaluación, deberá informar al Director de Acreditación y Sistemas, los datos de los educandos, que se requiere integrar en la Base de Datos del INEA, misma que se utiliza para la conformación del Padrón de Beneficiarios.</p> <p>En su caso, ambas Direcciones de área, deberán coordinarse, para definir las acciones a implementar, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, y presentar información completa y confiable a la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Con base en lo anterior, el Director de Acreditación y Sistemas, deberá girar instrucciones a la Subdirección de Tecnologías de la Información, a fin de que se solicite a las Delegaciones e Institutos Estatales, que sin excepción, se registren los datos personales de los educandos en el SASA, requeridos para conformar en su totalidad el Padrón de Beneficiarios.</p> <p>De las acciones realizadas, se deberá presentar evidencia documental al Órgano Interno de Control.</p> <p><b>PREVENTIVA.</b></p>
--	---

<b>FECHA DE ELABORACIÓN: 8-DICIEMBRE-2016</b>		
 <b>C. CÉSAR TOVAR BELLO</b> AUDITOR	 <b>L. EN D. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 <b>L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ</b> TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:	2 de 4
Número de Auditoría:	12/16
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación. Dirección de Acreditación y Sistemas.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 700 "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES" Cerciorarse de que se cuente con un Padrón de Beneficiarios actualizado. Revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los Padrones Institucionales de Beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de generación de los Padrones de Beneficiarios.	

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p>Ver total de datos faltantes en el Anexo 1.</p> <p>El Padrón de Beneficiarios del INEA; se genera con la Base de Datos del Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA), el cual se alimenta en las Coordinaciones de Zona de las Delegaciones e Institutos Estatales, al momento de incorporar al usuario, se capturan sus datos personales, como son nombre completo, domicilio completo, datos del Programa del INEA, Clave Única de Registro Poblacional, entre otros, es en dichas Coordinaciones de Zona en donde se deben obtener todos los datos completos que integran la Base de Datos, la que se considerará para la integración del Padrón de Beneficiarios, y que mensualmente le entrega la Dirección de Acreditación y Sistemas, a la Dirección de Prospectiva y Evaluación.</p> <p>Lo anterior se realiza a través de una Solicitud de Servicio de TIC que genera el Departamento de Estadística, de la Dirección de Prospectiva, y es atendida por la Subdirección Técnica y la Subdirección de Tecnologías de la Información, de la Dirección de Acreditación y Sistemas.</p> <p>Se concluye que los registros faltantes, generan que el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2015, no contenga toda la información requerida en el Manual de Operación del Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, así como con la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.</p> <p>Por lo que no se cumple con la normatividad aplicable.</p>	<p>El Director de Acreditación y Sistemas, deberá girar instrucciones a la Subdirección de Tecnologías de la Información, a fin de que en lo sucesivo se realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se revise mensualmente que las Bases de datos de las Entidades Federativas, contengan toda la información señalada en la normatividad, y de ser el caso, realizar las gestiones para su corrección y/o actualización</li> </ol> <p>De las acciones realizadas, se deberá presentar evidencia documental al Órgano Interno de Control.</p> <p>Fecha de firma de la observación <u>13 de diciembre, 2016</u></p> <p>Fecha compromiso de solución <u>27 de febrero, 2017</u></p> <p>Nombre <u>Arturo Hernández Márquez</u></p> <p>Cargo <u>Subdirector de Información y Estadística</u></p> <p>Firma <u>A. Hernández</u></p>
---	--

FECHA DE ELABORACIÓN: 8-DICIEMBRE-2016		
 C. CÉSAR TOYAR BELLO AUDITOR	 C. EN D. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE  
FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:	3 de 4
Número de Auditoría:	12/16
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR

<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Prospectiva y Evaluación. Dirección de Acreditación y Sistemas.	<b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 700 "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES" Cerciorarse de que se cuente con un Padrón de Beneficiarios actualizado. Revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los Padrones Institucionales de Beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de generación de los Padrones de Beneficiarios.	

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

Adicionalmente, se tiene conocimiento del oficio DGAEGP/129/2016, remitido por la Directora General Adjunta de Evaluación de la Gestión Pública, dirigido al Director de Prospectiva y Evaluación, en el que se señalan algunas causas de que el Padrón de Beneficiarios presenta nuevamente registros inválidos como son:

- ✓ Clave de entidad federativa de nacimiento no corresponde al catálogo del INEGI o no contiene información.
- ✓ La clave de la entidad federativa debe ser un número.
- ✓ La clave de la localidad contiene más de cuatro caracteres.
- ✓ La CURP no coincide con la entidad federativa de nacimiento, o fecha de nacimiento o sexo.
- ✓ La fecha de nacimiento no cumple con el formato AAAMMDD.
- ✓ La ubicación geográfica del apoyo o la relación entre las claves no corresponde al catálogo del INEGI.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2006.

Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011.

Fecha de firma de la observación 13 de diciembre, 2016

Fecha compromiso de solución 27 de febrero, 2017

Nombre Gerardo Molina Alvarez

Cargo Director de Acreditación y Sistemas

Firma

<b>FECHA DE ELABORACIÓN: 8-DICIEMBRE-2016</b>		
 C. CÉSAR TOVAR BELLO AUDITOR	 L. D. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L. C. MINERVA ZEMPOLTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

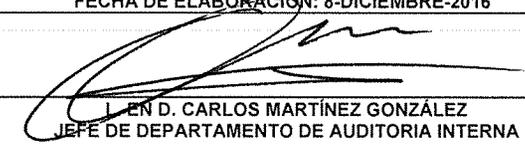
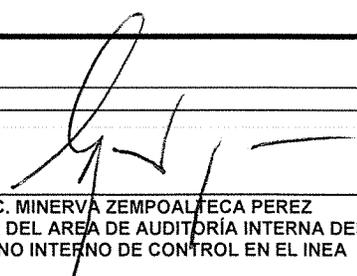
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:	4 de 4
Número de Auditoría:	12/16
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR

<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Prospectiva y Evaluación. Dirección de Acreditación y Sistemas.	<b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 700 "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES" Cerciorarse de que se cuente con un Padrón de Beneficiarios actualizado. Revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los Padrones Institucionales de Beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de generación de los Padrones de Beneficiarios.	

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p>Manual General de Organización, Subdirección de Tecnologías de la Información, función 4. Coordinar la administración de las bases de datos que integran y dan servicio a los sistemas de gestión educativa y de gestión. Función 5 Dirigir y supervisar las acciones de desarrollo, actualización, mantenimiento y administración de los sistemas de información de los servicios de gestión educativa y administrativa del INEA a nivel nacional.</p> <p>Manual General de Organización, Departamento de Implementación de Sistemas y Desarrollo de servicios WEB, función 14, Coordinar los procesos de actualización y depuración de Sistemas Automatizados, Bases de Datos y Recursos Gráficos que conforman las plataformas de servicios web del Instituto.</p>	
--	--

<b>FECHA DE ELABORACIÓN: 8-DICIEMBRE-2016</b>		
 <b>C. CÉSAR TOYAR BELLO</b> AUDITOR	 <b>L. EN D. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 <b>L. C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ</b> TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

### ANEXO 1 DE LA OBSERVACIÓN 1

Consecutivo	No. según Modelo de datos	Dato	Descripción
1	14	CvelIntraprograma	Componente, Subprograma, proyecto que se genera para un Programa Catálogo SIIPP-G
2	22	curp_D	CURP de la persona física que es beneficiario directo
3	24	TipoVial	Tipo de vialidad. Catálogo INEGI
4	25	NomVial	Nombre de la Vialidad
5	26	Carretera	Nombre compuesto de la carretera
6	27	Camino	Nombre compuesto del camino
7	28	NumExtnum1	Número exterior 1
8	29	NumExtnum2	Número exterior 2
9	30	NumExtalf1	Parte Alfanumérica del Número Exterior
10	32	NumIntalf	Parte Alfanumérica del Número Interior
11	33	TipoASen	Tipo de Asentamiento Humano. Catálogo INEA.
12	34	Nomasen	Nombre del Asentamiento Humano
13	35	Cp	Código Postal
14	42	TipoRef1	Tipo de vialidad. Catálogo INEGI
15	43	NomRef1	Nombre de la primera de las entrevialidades en donde está establecido el domicilio geográfico de interés
16	44	TipoRef2	Tipo de vialidad. Catálogo INEGI
17	45	NomRef2	Nombre de la segunda de las entrevialidades en donde está establecido el domicilio geográfico de interés.
18	46	TipoRef3	Tipo de vialidad. Catálogo INEGI
19	47	NomRef3	Nombre de la vialidad que se ubica en la parte posterior en donde está establecido el domicilio geográfico de interés.
20	48	DescrUbic	Descripción de ubicación.

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 1 de 2  
 Número de Auditoría: 12/16  
 Número de Observación: 02  
 Monto Fiscalizable: N/A  
 Monto Fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A.  
 Riesgo: MR

**Ente:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.**Sector:** Educación**Clave:** 11310**Área Auditada:** Dirección de Prospectiva y Evaluación, Dirección de Acreditación y Sistemas.

**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 700 Actividades Específicas Institucionales "Cerciorarse de que se cuente con un padrón de beneficiarios actualizado. Revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los padrones Institucionales de beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de generación de los padrones de beneficiarios."

**OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****DIFUSIÓN DE LA NORMA TÉCNICA DE DOMICILIOS GEOGRAFICOS**

Con el fin de verificar y revisar la transparencia del procedimiento de generación de los padrones de beneficiarios, mediante oficio número AA/11/310/252/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, se solicitó a la Dirección de Acreditación y Sistemas, designe al personal que dará respuesta al cuestionario de control interno, derivado de su análisis, se observó lo siguiente:

Con el oficio número DAS/DVS/059/2016 fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, designan a la Subdirectora de Tecnologías de la Información, para la aplicación del cuestionario de control interno, del análisis se desprende lo siguiente:

1. De la pregunta numero 6.- Indique si se ha realizado la difusión a las Entidades Federativas, de los componentes y características de la información que constituye el domicilio geográfico, para su captura en el SASA. (Favor de proporcionar evidencia documental), entregan presentación de la difusión de la norma técnica de domicilios Geográficos de fecha 17 y 18 de mayo del 2012 en la Reunión Nacional de Acreditación y Sistemas, adicionalmente entrega informe de la implantación de la norma en SASA.

A la fecha, no hay evidencia documental de la actualización de la difusión a nivel Nacional.

Lo anterior , genera que las bases de datos de los beneficiarios no esté completa.

**PREVENTIVA:**

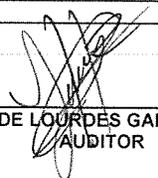
El Director de Acreditación y Sistemas, deberá girar instrucciones al Subdirección de Tecnologías de la Información, a fin de difundir:

- 1.- Por lo menos cada año a las Entidades Federativas, los componentes y características de la información que constituye el domicilio geográfico, para su captura en el SASA.
- 2.- Presentar un proyecto de actualización y difusión de las características a nivel Nacional.

Lo anterior para que el personal a cargo de la captura de los registros del educando al padrón de beneficiarios se encuentre capacitado y actualizado.

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 DE DICIEMBRE DE 2016

  
 C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA  
 AUDITOR

  
 L.P.D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

  
 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
 TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 2 de 2  
Número de Auditoría: 12/16  
Número de Observación: 02  
Monto Fiscalizable: N/A  
Monto Fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A.  
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación, Dirección de Acreditación y Sistemas.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 700 Actividades Específicas Institucionales "Cerciorarse de que se cuente con un padrón de beneficiarios actualizado. Revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los padrones Institucionales de beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de generación de los padrones de beneficiarios."

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

- Manual General de Organización 2015.
- Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales del 12 de enero de 2006.
- Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales del 29 de junio de 2011.

Fecha de firma de la observación: 13 de diciembre de 2016

Fecha compromiso de solución: 27 de febrero de 2017

Nombre: Gerardo Molina Alvarez

Cargo: Director de Acreditación y Sistemas

Firma:

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 DE DICIEMBRE DE 2016

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA  
AUDITOR

L.C. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

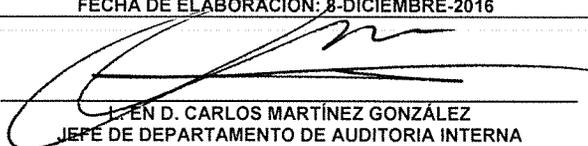
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:	1 de 3
Número de Auditoría:	12/16
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR

<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Prospectiva y Evaluación. Dirección de Acreditación y Sistemas.		<b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 700 "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES" Cerciorarse de que se cuente con un Padrón de Beneficiarios actualizado. Revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los Padrones Institucionales de Beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de generación de los Padrones de Beneficiarios.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p><b>DEPURACIÓN DE DATOS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL INEA.</b></p> <p>Con la finalidad de verificar que los registros del Padrón de Beneficiarios hubieran sido depurados en el ejercicio 2015, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011, se solicitó mediante el oficio AAI/11/310/245/2016, al Director de Prospectiva y Evaluación, evidencia documental de las depuraciones realizadas en ese ejercicio, así como los oficios o correos electrónicos enviados a la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, de la Secretaría de la Función Pública, para informar los resultados obtenidos de dichas depuraciones.</p> <p>Mediante el oficio DPE/SIE/0807/2016, el Subdirector de Información y Estadística, envió copias de diversos oficios que remitió a la Unidad citada, sin embargo, no hacen referencia a la realización de alguna depuración de datos.</p> <p>Adicionalmente, menciona que "La información del padrón se obtiene de las bases de datos mensuales que la Dirección de Acreditación y Sistemas entrega a la Subdirección de Información y Estadística, las cuales son extraídas del SASA".</p> <p>"La forma en que la DAS entrega las bases de datos es a través de un disco duro con información de las 32 entidades federativas, y el tamaño corresponde a 400 Gb. Cabe señalar que el SASA realiza las actualizaciones en tiempo real, lo que implica que al cierre de cada mes la información que se entrega a la Subdirección de Información y Estadística contempla la actualización de dicha información".</p>	<p><b>PREVENTIVA.</b></p> <p>El Director de Prospectiva y Evaluación, deberá girar instrucciones al Subdirector de Información y Estadística, a fin de que en lo sucesivo se realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se lleven a cabo acciones de depuración periódica de los registros que integran el Padrón de Beneficiarios del INEA, bajo procedimientos que garanticen su confiabilidad y vigencia.</li> <li>2. Realizar las acciones que sean necesarias para efectuar confrontas periódicas y sistemáticas que permitan validar y verificar la CURP, el RFE y otras claves que identifiquen de manera particular a cada uno de los beneficiarios.</li> </ol> <p>De las acciones realizadas, se deberá presentar evidencia documental al Órgano Interno de Control.</p>
--	--

<b>FECHA DE ELABORACIÓN: 8-DICIEMBRE-2016</b>		
 <b>C. CÉSAR TÓVAR BELLO</b> AUDITOR	 <b>L. EN D. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 <b>L.C. MINERVA ZEMPOLTECA PEREZ</b> TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:	2 de 3
Número de Auditoría:	12/16
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR

<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Prospectiva y Evaluación. Dirección de Acreditación y Sistemas.	<b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 700 "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES" Cerciorarse de que se cuente con un Padrón de Beneficiarios actualizado. Revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los Padrones Institucionales de Beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de generación de los Padrones de Beneficiarios.	

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p>De lo anterior, se concluye que en el ejercicio 2015, no se realizaron depuraciones a los registros del Padrón de Beneficiarios del INEA.</p> <p>A este respecto, el Manual referido, establece en su Sección 3; Servicios, que el SIIPP-G promoverá los procesos para la depuración de errores en los Padrones.</p> <p>Y en el numeral 7.1.2.2., responsabilidades de los Enlaces Operativos, letra j, se precisa que deberá generar al menos una copia de seguridad de los archivos que sean registrados en el SIIPP-G, integrando un control de fechas y versiones vinculado con los envíos al RENAPO o a cualquier otra instancia, que permita depurar progresivamente los registros y mejorar la calidad de aquellos que se incorporen periódicamente.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2006.</p> <p>Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011.</p> <p>Manual General de Organización, Dirección de Prospectiva y Evaluación, Función 22. Coordinar la integración y depuración de los padrones institucionales de beneficiarios de los programas a cargo del Instituto y contar con información de la población objetivo atendida por</p>	<p>Fecha de firma de la observación <u>13 de diciembre, 2016</u></p> <p>Fecha compromiso de solución <u>27 de febrero, 2017</u></p> <p>Nombre <u>Arturo Hernández Márquez</u></p> <p>Cargo <u>Subdirector de Información y Estadística</u></p> <p>Firma <u>A. Hernández</u></p>
--	---

<b>FECHA DE ELABORACIÓN: 8-DICIEMBRE-2016</b>		
 <b>C. CÉSAR TOVAR BELLO</b> AUDITOR	 <b>L. EN D. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 <b>L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ</b> TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

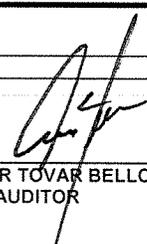
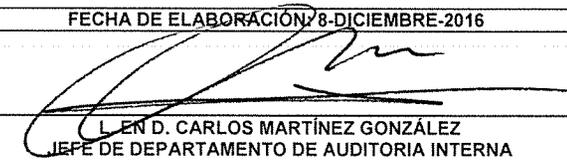
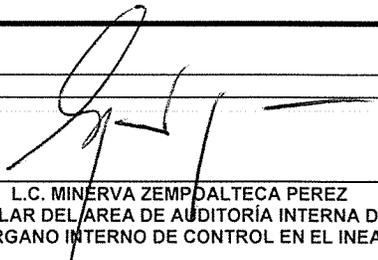
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:	3 de 3
Número de Auditoría:	12/16
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR

<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Prospectiva y Evaluación. Dirección de Acreditación y Sistemas.	<b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 700 "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES" Cerciorarse de que se cuente con un Padrón de Beneficiarios actualizado. Revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los Padrones Institucionales de Beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de generación de los Padrones de Beneficiarios.	

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p>el INEA.</p> <p>Manual General de Organización, Subdirección de Información y Estadística, Función 14. Supervisar las acciones que permitan integrar y depurar los padrones institucionales de beneficiarios de los programas a cargo del Instituto y contar con información de la población objetivo atendida por el INEA.</p> <p>Manual General de Organización, Departamento de análisis de la información, Función 14. Llevar a cabo las acciones que permitan integrar y depurar los padrones institucionales de beneficiarios de los programas a cargo del Instituto y contar con información de la población objetivo atendida por el INEA.</p> <p>Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de enero de 2016.</p>	
---	--

FECHA DE ELABORACIÓN: 8-DICIEMBRE-2016		
 <b>C. CÉSAR TOVAR BELLO</b> AUDITOR	 <b>L. EN D. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 <b>L.C. MINERVA ZEMPDALTECA PEREZ</b> TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 1 de 2

Número de Auditoría: 12/16

Número de Observación: 04

Monto Fiscalizable: N/A

Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A.

Riesgo: MR

**Ente:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.**Sector:** Educación**Clave:** 11310**Área Auditada:** Dirección de Prospectiva y Evaluación, Dirección de Acreditación y Sistemas.**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 700 Actividades Específicas Institucionales "Cerciorarse de que se cuente con un padrón de beneficiarios actualizado. Revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los padrones Institucionales de beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de generación de los padrones de beneficiarios."**OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****DESIGNACIÓN DE ENLACES INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DEL INEA PARA LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL, DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (UEGDG). SIN SOPORTE DOCUMENTAL SUFICIENTE.**

Con el fin de verificar y revisar la transparencia del procedimiento de generación de los padrones de beneficiarios, mediante oficio número AA/11/310/245/2016, de fecha 22 de noviembre de 2016, se requirió a la Dirección de Prospectiva y Evaluación, nombre y puesto de los responsables por parte del INEA, nombre, puesto y oficio de designación del Enlace Institucional y Operativo del INEA, que opera programas gubernamentales con padrones de beneficiarios con la UEGDG, y con el Enlace Institucional, derivado de su análisis, se observó lo siguiente:

Con el oficio número DPE/SIE/0807/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, la Subdirección de Información y Estadística, envió la siguiente información:

1. Nombre, puesto y oficio de designación del Enlace Institucional del INEA, que opera programas gubernamentales con padrones de beneficiarios con la UEGDG.

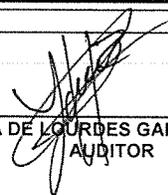
Proporcionan acuse de recibo número de oficio DG/028/2014 fecha de recepción 04 de febrero de 2014. Lic. Alfonso Mondragón García, Director de Planeación, Administración y Evaluación.

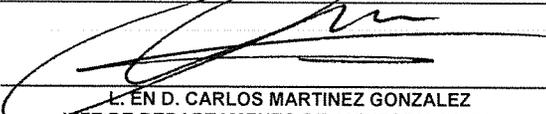
**PREVENTIVA:**

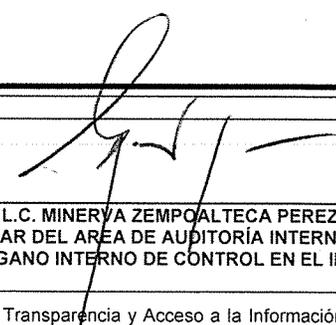
El Director de Prospectiva y Evaluación, deberá girar instrucciones al Subdirector de Información y Estadística, para que en lo sucesivo, informe oportunamente los cambios de Enlaces Institucional y Operativo, conservando los oficios con los respectivos acuses por parte de la Secretaria de la Función Pública, de los ejercicios posteriores.

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 DE DICIEMBRE DE 2016

  
 C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA  
 AUDITOR

  
 L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

  
 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
 TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 2 de 2  
Número de Auditoría: 12/16  
Número de Observación: 04  
Monto Fiscalizable: N/A  
Monto Fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A.  
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación, Dirección de Acreditación y Sistemas.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 700 Actividades Específicas Institucionales "Cerciorarse de que se cuente con un padrón de beneficiarios actualizado. Revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los padrones Institucionales de beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de generación de los padrones de beneficiarios."

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

2. Nombre, puesto y oficio de designación del Enlace Operativo del INEA, que opera programas gubernamentales con padrones de beneficiarios con la UEGDG. y con el Enlace Institucional.

Copia simple del oficio número DG/480/14 de fecha 18 de noviembre de 2014, Ing. Román Acosta Solís, Director de Acreditación y Sistemas, del cual no existe acuse de recibo por parte del Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Manual General de Organización 2015.
- Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales del 12 de enero de 2006.
- Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales del 29 de junio de 2011.

Fecha de firma de la observación: 13 de diciembre, 2016

Fecha compromiso de solución: 27 de febrero, 2017

Nombre: Arturo Hernández Márquez

Cargo: Subdirector de Información y Estadística

Firma: A. Hernández

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 DE DICIEMBRE DE 2016

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA  
AUDITOR

L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 1 de 3

Número de Auditoría: 12/16

Número de Observación: 05

Monto Fiscalizable:

Monto Fiscalizado:

Monto por aclarar:

Monto por recuperar: N/A.

Riesgo: MR

**Ente:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.**Sector:** Educación**Clave:** 11310**Área Auditada:** Dirección de Acreditación y Sistemas; Dirección de Prospectiva y Evaluación en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 700 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES; "Cerciorarse que se cuente con un padrón de beneficiarios actualizado, revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los padrones institucionales de beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de integración de los padrones de beneficiarios".**OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS GENERADOS EN LAS MESAS TÉCNICAS.**

Se establece en el Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, en el punto 7.1.2.2.2 Enlace Operativo, descripción en el inciso e) Que se deberá informar del avance y cumplimiento de los acuerdos y compromisos generados en las Mesas técnicas, a la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG).

Con relación a lo anterior, se solicitó a la Dirección de Prospectiva y Evaluación, con el oficio AAI/11/310/245/2016 de fecha 16 noviembre de 2016, proporcionara "documentación soporte de los avances y resultados entregados a la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, derivados de los acuerdos de las reuniones de la Mesa Técnica".

La Subdirección de Información y Estadística de la Dirección en comento, **proporcionó con el oficio DPE/SIE/0807/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, solo información referente a la Primera Mesa Técnica de Padrones de Programas SIIPP-G 2016 sin proporcionar toda la documental generada en el ejercicio 2015.**

**CORRECTIVA:**

El Director de Prospectiva y Evaluación girará instrucción a la Subdirección de Información y Estadística, para que proporcione la evidencia documental (mínimo la indicada en la observación), que permita verificar la participación, atención y cumplimiento de acuerdos y compromisos generados en las mesas técnicas, de conformidad con el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales del ejercicio 2015.

De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

**PREVENTIVA:**

El Director de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, girará instrucción por escrito a la Subdirección de Información y Estadística para que en lo sucesivo se conserve en un expediente electrónico o físico toda la documentación que se genere de la participación del INEA en las mesas técnicas de Padrones de Programas SIIPP-G.

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de diciembre de 2016

L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO  
AUDITORLIC. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNAL.C. MINERVA ZEMFOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 2 de 3

Número de Auditoría: 12/16

Número de Observación: 05

Monto Fiscalizable:

Monto Fiscalizado:

Monto por aclarar:

Monto por recuperar: N/A.

Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas; Dirección de Prospectiva y Evaluación en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 700 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES; "Cerciorarse que se cuente con un padrón de beneficiarios actualizado, revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los padrones institucionales de beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de integración de los padrones de beneficiarios".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Del análisis realizado a la información proporcionada por la Subdirección de Información y Estadística se determina que falta entre otras, la siguiente información:

- 1.- Falta de una Agenda establecida que permita identificar las convocatorias a reuniones de la Mesa Técnica.
- 2.- Falta de evidencia documental de invitación y asistencia a reuniones de la Mesa Técnica.
- 3.- Evidencia de la Orden del día, Puntos tratados y Acuerdos generados, y en su caso los que debería de atender el INEA.
- 4.- Evidencia documental, en su caso, de la atención, avance y cumplimiento de los acuerdos y compromisos generados en las Mesas Técnicas.
- 5.- Información complementaria e importante derivada de dichas reuniones que coadyuven a la mejora de la integración, validación y actualización del Padrón de Beneficiarios del INEA.

De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

Fecha de firma de la observación: 13 de diciembre, 2016

Fecha compromiso de solución: 27 de febrero, 2017

Nombre: Arturo Hernández Márquez

Cargo: Subdirector de Información y Estadística

Firma: A. Hernández

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de diciembre de 2016

L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO  
AUDITOR

LIC. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 3 de 3

Número de Auditoría: 12/16

Número de Observación: 05

Monto Fiscalizable:

Monto Fiscalizado:

Monto por aclarar:

Monto por recuperar: N/A.

Riesgo: MR

**Ente:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**Sector:** Educación

**Clave:** 11310

**Área Auditada:** Dirección de Acreditación y Sistemas; Dirección de Prospectiva y Evaluación en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 700 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES; "Cerciorarse que se cuente con un padrón de beneficiarios actualizado, revisar los mecanismos de integración, supervisión, depuración y utilización de los padrones institucionales de beneficiarios. Revisar la transparencia del procedimiento de integración de los padrones de beneficiarios".

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Numeral 7.2.2.2 del Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales del 29 de junio de 2011.  
Artículo 6 del Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.  
Numeral 8.4.3.1 funciones de la Dirección de Prospectiva y Evaluación; Subdirección de Información y Estadística, del Manual General de Organización 2015, Acuerdo SO/III-15/09R.

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de diciembre de 2016

L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO  
AUDITOR

LIC. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA